COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2010**, llamado por la UOC Nº 3 Comando de la Armada, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**.
Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.
En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, se presenta el Informe de Evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
La **recepción** de ofertas se realizo el día 24 del mes de Agosto de 2010, a las ocho horas, dicho acto fue presidido por el Señor **CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA,** acompañado por el **TTE C INT JULIO MEDINA** y el **SO 3ª F JORGE LEDEZMA,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta Nº 62/2010**, solicitando en la misma una prórroga por 8 días, debido a que en la fecha y hora fijada para la apertura, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes necesarios para una contratación directa.

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL
1	COMTEL S.R.L.	SIN ABRIR	SIN ABRIR
2	FONOLUZ S.A.	SIN ABRIR	SIN ABRIR

SEGUNDO LLAMADO
La **recepción y apertura** de ofertas para el segundo llamado se realizo el día 01 del mes de setiembre de 2010, a las ocho horas, dicho acto fue presidido por el Señor Director de la UOC Nº 3 **CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA,** acompañado por los miembros de la UOC el **TTE C INT JULIO MEDINA** y el **SO 3ª F JORGE LEDEZMA,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta Nº 67/2010**, mencionando lo que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL
1	**MOLMAN S.A.**	Lote 1: 8.378.100.- Lote 2: 5.487.400.- Lote 3: No Cotiza.- Lote 4: 5.511.800.-	**COMPLETA**
2	**DHAL Tecnologías y Servicios**	Lote 1: 10.960.000.- Lote 2: 4.525.000.- Lote 3: 21.720.000.- Lote 4: 9.060.000.-	**COMPLETA**
3	**FONOLUZ S.A.**	Lote 1: 8.342.104.- Lote 2: 3.412.000.- Lote 3: No Cotiza.- Lote 4: No Cotiza.-	**COMPLETA**
4	**COMTEL S.R.L.**	Lote 1: 12.743.818.- Lote 2: 6.460.978.- Lote 3: No Cotiza.- Lote 4: 13.831.918.-	**COMPLETA**

2.- EVALUACIÓN DE OFERTAS
La evaluación de ofertas se inició a las 15:00 hs del día lunes 13 de setiembre de 2010 y fue efectuada por los Señores miembros del Centro Financiero Nº 3 de la Armada Paraguaya.
Participan de la presente evaluación:

CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA
TTE C INT GUSTAVO VELAZQUEZ
TTE C INT JULIO MEDINA
SO 3 F JORGE LEDESMA

3.- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.
En la parte inicial las Ofertas que fueron abiertas, han sido evaluadas en una primera etapa, con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial según el Artículo 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", cuyo resultado se presenta en el cuadro siguiente:

Oferentes	Garantía de Mant. de Oferta	Formulario de oferta	Poder Suficiente	Declaración Jurada de Art. 40 y 20	Declaración Jurada Según Resol. Nº
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DHAL Tecnologías y Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FONOLUZ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMTEL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En esta fase del análisis se procede a la comparación de los precios presentados por la empresa que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; como puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

- **La empresa MOLMAN S.A.** presentó la mejor oferta en el Lote N° 4.-
- **La empresa FONOLUZ S.A.** presentó la mejor oferta en los Lotes N° 1 y 2.-
- **La empresa DHAL Tecnologías y Servicios** presentó la mejor oferta en el Lote N° 3.-

Teniendo en cuenta el método de adjudicación (**POR LOTE**), **La empresa MOLMAN S.A.** presenta la mejor oferta en el Lote N° 4, **La empresa FONOLUZ S.A.** presentó la mejor oferta en los Lotes 1 y 2 y **La empresa DHAL Tecnologías y Servicios** presentó la mejor oferta en el Lote N° 3 para el llamado en referencia y en un análisis de las especificaciones técnicas de sus productos, los mismos se adecuan a lo solicitado por la convocante.
Seguidamente se analizan los demás criterios de calificación posterior, antes de recomendar la adjudicación de las mismas.

5.- ANALISIS DE LOS DEMAS REQUISITOS DE LA EMPRESA QUE CALIFICA.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar las carpetas de los oferentes con la mejor oferta con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 34/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** mencionados en la **Carta de Invitación** resultando lo que se expresa a continuación, válido para los oferentes: **La empresa MOLMAN S.A., La empresa FONOLUZ S.A. y La empresa DHAL Tecnologías y Servicios.**
Para la misma se procede a la verificación en el SIPE de los datos del oferente mencionado más arriba para corroborar los criterios mencionados a continuación:

MOLMAN S.A.

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS LEGALES	Cumplen
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplen
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumplen

FONOLUZ S.A.

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS LEGALES	Cumplen
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplen
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumplen

DHAL Tecnologías y Servicios

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS LEGALES	Cumplen
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplen
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumplen

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que las empresas mencionadas precedentemente:

a.-Cumplen con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.
b.-Tienen la calificación y capacidad necesaria para la provisión de **"EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** para la Armada Paraguaya.
c.- Presentan respectivamente las ofertas más económicas.

6.- RECOMENDACIÓN:
De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el Articulo N° 34 Inc. "C" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, y atendiendo a lo establecido en la Resolución N° 100/06, los oferentes **MOLMAN S.A., FONOLUZ S.A. y La empresa DHAL Tecnologías y Servicios.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarían ningún daño o perjuicio a la institución y;
Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley N° 3.964** que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) N° 191487** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 34/10** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes empresas:
a) **MOLMAN S.A.:** Lote N° 4
b) **FONOLUZ S.A.:** Lotes N° 1y2
c) **La empresa DHAL Tecnologías y Servicios:** Lote N° 3
2°.- Sugerir a las unidades receptoras el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes/servicios en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos por la empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas.
3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.
Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 27 de Setiembre de 2010

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

GUSTAVO VELAZQUEZ
TTE C INT – MIEMBRO CE N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 3 E – MIEMBRO UOC N° 3

LORENZO AGÜERO MIRANDA
CAP N/DEM – DIRECTOR UOC N° 3